ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – SEGUNDO LLAMADO LPN (EXPEDIENTE N° 303.930 ID N° 366.765)

Asunción, 12 de Mayo de 2020.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2020 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada imprescindible que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.
- ✓ La empresa debe presentar en carácter de declaración jurada, los datos de una persona, con su número de celular y correo electrónico, la cual será encargada de atender los requerimientos de la convocante, las 24 hs del día durante el periodo de duración del contrato, a los efectos de optimizar las recepciones de las órdenes de servicio, además de cualquier otra cuestión de logística del servicio.
- ✓ Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** **ante la Contraloría General de República,** para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
✓ Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro de 3 años como mínimo. ✓ Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. ✓ Copia de como mínimo 2 (dos) contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación. ✓ Copia de documentaciones exigidas en capacidad en Materia de Personal, solicitadas en la Sección II – Criterios de Evaluación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodriguez Girett, Jefa
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República

- ✓ Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.
- ✓ Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.
- ✓ Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social a la fecha de apertura de ofertas.
- ✓ Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.
- ✓ Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.
- ✓ Matricula de comerciante del Oferente.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Constancia de presentación de la **"*Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos*" ante la Contraloría General de República,** para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

- Los plazos del proceso fueron modificados en el SICP.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodriguez
Jefa del Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República